



INFORME DEL USO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Período del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2019

RECIBIDO
 10 OCT 2019
 (1)
FORMATO INF-FINPU
 Hora: 09:56 Firma: [Signature]

(Cifras expresadas en Quetzales)

Información del partido político:			NIT:	(2)
PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL			545214-7	
DESCRIPCIÓN	Anexos	Subtotal	Total	
DISTRIBUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO			(39,422.89)	(3)
			(a)	
1. Formación y Capacitación de Afiliados 30%			-	(4)
Capacitaciones Afiliados		-		
Fiscales electorales de los Partidos Políticos		-		
Formación y Publicación de materia para capacitación		-		
2. Actividades nacionales y funcionamiento de la sede nacional 20%			35,000.61	(5)
Asambleas		-		
Gastos en sedes		35,000.61		
Otros gastos				
3. Funcionamiento y otras actividades del partido en los departamentos y municipios en los que el partido tenga la organización partidaria 50%			250.00	(6)
Órganos permanentes de los departamentos en que el partido tenga organización partidaria vigente	Integraciones que reflejen la distribución y la ejecución del financiamiento en cada jurisdicción	-		(7)
Órganos permanentes de los municipios en los que el partido tenga organización partidaria vigente		250.00		(8)
3. Gastos de campaña			-	
Gastos de campaña	80%	-		
TOTAL FINANCIAMIENTO PUBLICO EJECUTADO			35,250.61	(9)
			(b)	
FINANCIAMIENTO PUBLICO POR EJECUTAR			(74,673.50)	(10)
			(a)-(b)	

Nota:

En el año que coincide con las elecciones, los partidos podrán destinar el total de la cuota anual del financiamiento público que les corresponde, para cubrir gastos de campaña electoral. Los recursos utilizados serán considerados como gastos para efectos del límite de gastos de campaña electoral.

Lugar y fecha: Guatemala 09 de octubre de 2019

Realizado por:

[Signature]
 Contador General
 Luis Emilio Salan García
 Perito Contador
 Reg. 821581-8

Certificado por:

[Signature]
 Oscar Rafael Rivera Mejía
 Secretario de Finanzas

Revisado por:

[Signature]
 Lidia Lissette Rogel Rodríguez
 Responsable del Órgano
 de Fiscalización Financiera

Aprobado:

[Signature]
 Manuel Eduardo Conde Orellana
 Representante Legal / Secretario General

